Se solicita la prisión preventiva para el Sr. Hipólito Irigoyen

BUENOS AIRES, noviembre 13 — El procurador federal, Dr. Gondra, se ha expedido esta tarde en el proceso que se le sigue al ex-presidente Irigoyen por mal desempeño de sus funciones y la comisión de irregularidades que se hallan encuadradas dentro de las penalidades establecidas por el Código de Procedimientos.

El escrito del fiscal es extenso y enumera una serie de fundamentos, manifestando que del capítulo de cargos que se le formulan al ex-presidente surge a prima facie la evidencia de que el ex-magistrado ha incurrido en la comisión de delitos que merecen prisión. Por lo tanto se expide solicitando se convierta en prisión preventiva la detención que viene sufriendo el señor Irigoyen a bordo del crucero "Buenos Aires". De un momento a otro se ha de expedir el juez Dr. Jantus, siendo muy posible que acepte el temperamento aconsejado por el fiscal.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N.º 7713 | Santa Fe, Viernes 14 de Noviembre de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

La F. Democrática pedirá se convoque a elecciones

Numerosas víctimas produjeron los derrumbamientos en Lyon

LOS DESPRENDIMIENTOS DE TIERRA OCASIONARON EL DESMORONAMIENTO DE 10 CASAS

Se calculan en más de cien las personas que han quedado sepultadas entre los escombros. — Muchos bomberos y agentes de policía que concurrieron cuando se produjo el primer desmoronamiento, fueron sorprendidos y sepultados por otros. — Se temen nuevos desprendimientos

(Austral)

HAY NUMEROSAS VICTIMAS

LYON, noviembre 13 — Esta madrugada una parte de la población de Soynviéres, importante barrio industrial de esta ciudad, fué alarmada por el hundimiento inesperado del subsuelo, que ocasionó el derrumbe de numerosos edificios.

La población justamente alarmada por lo acontecido, trató de huir para ponerse a salvo de las caídas de las paredes de las casas, produciéndose una confusión general, inevitable en estos casos. Según las noticias recogidas hasta este momento, las víctimas son numerosas, suponiéndose que pasan de cien.

Las autoridades han dispuesto lo necesario para que se inicien inmediatamente los trabajos de salvataje, ordenándose una prolija revisión de los montones de escombros donde se sabe han quedado sepultadas muchas personas a las cuales se teme no poder salvar con vida.

En cuanto a las causas que determinaron el derrumbamiento, los estudios hechos sobre el terreno indican que han sido ocasionados por las continuas lluvias que han caído en estos últimos días y que tantos perjuicios han ocasionado en diversas partes del país.

DIEZ CASAS DERRUMBADAS

LYON, noviembre 13 — Son diez las casas que se han derrumbado esta mañana. Se cree que el desmoronamiento fué debido a desprendimientos de tierra en las alturas vecinas, las cuales debilitaron los cimientos de las casas a causa de la últimas lluvias.

En cuanto al número de víctimas, se calcula en más de cien los sepultados entre los escombros y a los cuales se teme no sacar con vida, creyéndose que han muerto asfixiados. Los últimos cálculos hacen ascender a cerca de cincuenta el número de muertos habidos hasta ahora, y numerosos heridos, algunos de suma gravedad.

Muchos de los sepultados son bomberos y empleados de la policía que concurrieron a prestar auxilios al derrumbarse las tres primeras casas y que fueron sorprendidos por el desmoronamiento de otras.

Se temen nuevos desprendimientos de tierra, los cuales arrasarían las casas situadas en la base de las alturas que bordean a la ciudad.

La Cámara F. de Apelaciones pide informes al gobierno

DESEA SABER SI EL SEÑOR IRIGOYEN HA MANIFESTADO QUERER SALIR DEL PAIS

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 13. — La Cámara Federal de Apelaciones se ha dirigido al gobierno provisorio para que informe si el señor Irigoyen actualmente detenido, como se sabe, a bordo del "Buenos Aires", ha manifestado deseos de salir del país. En caso afirmativo solicita el tribunal se le informe la resolución que se haya adoptado al respecto.

Motiva esta consulta de la Cámara, el escrito que presentara ayer el Dr. Antille, en el cual afirmaba que el señor Irigoyen se había dirigido al gobierno provisional diciéndole que se amparaba en el artículo 2o. de la Constitución nacional y solicitaba se le permitiera salir del país.

La Federación N. Democrática cree conveniente la reforma constitucional

En la reunión celebrada ayer se resolvió solicitar al gobierno la convocatoria a elecciones

Se designó una comisión para que dé forma a las reformas que auspicia la Federación e indique otras que puedan proyectarse

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 13. — La Junta de la Federación Nacional Democrática celebró esta tarde una prolongada reunión.

La delegación que se entrevistara ayer con el Ministro del Interior, dió cuenta de sus gestiones ante el referido funcionario, trayendo al seno de la reunión los puntos de vista de aquel referentes a los puntos de la Constitución que el gobierno provisorio cree conveniente reformar.

Escuchado el informe de los delegados, la Junta declaró que en principio considera convenientes las reformas constitucionales indicadas por el gobierno provisional, y hechas públicas por intermedio del secretario del Interior.

Se resolvió designar una comisión integrada por los doctores De Tomaso, Calvento y Moreno para que dé forma a las modificaciones que auspicia la Federación, e indique otras q' convendría proyectar.

Finalmente se resolvió dirigir una nota al Ministro del Interior indicándole la necesidad de convocar dentro de la brevedad posible a elecciones provinciales y nacionales, teniendo en cuenta que según declaraciones oficiales, la depuración de los padrones estará lista para el primero de marzo próximo.

UN TEMPORAL EN LA PROV. DE MENDOZA

DESTRUYO TOTALMENTE LOS VIÑEDOS DEL DEP. RIVADAVIA — CONSIDERABLES PERDIDAS

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 13 — En el Departamento Rivadavia (Provincia de Mendoza), según noticias q' nos llegan, desencadenóse un fuerte temporal de viento, lluvia y granizo, adquiriendo proporciones poco comunes en esas regiones.

La principal fuente de riqueza del citado Departamento, la industria vinícola, es la que ha resultado seriamente perjudicada ya que la tormenta ha ocasionado las destrucción casi total de las plantaciones de viñas. Esta plantaciones alcanzan a más de tres mil hectáreas, lo que representa una pérdida considerable.

Aparte de esto han resultado perjudicadas otras plantaciones, que aun cuando no alcanzan a valorarse tanto como los viñedos, tienen mucho valor industrial.

Designóse presidente del Consejo Nacional de Educación

EL NUEVO FUNCIONARIO SE HARA CARGO EL MIERCOLES

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 13. — En la Casa Rosada se nos anunció hoy que se halla listo el decreto por el cual se nombra presidente del Consejo Nacional de Educación, por fallecimiento del doctor Giménez Zapiola, al doctor Juan B. Terán.

El lunes, según se nos informa, aparecerá el decreto de referencia, y el nuevo presidente será puesto en posesión de sus funciones el miércoles próximo.

50 MIL PESOS EN PIELES SE LLEVARON LOS LADRONES

Penetraron al negocio abriendo un boquete en el cielo raso. — Se llevaron gran cantidad de pieles, algunas de ellas de muchísimo valor. — Las diligencias policiales

EN JURISDICCION DE LA COMISARIA 3a.

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 13 — Esta madrugada, en jurisdicción de la comisaría 3ª se ha llevado a cabo un audaz robo, siendo los damnificados los propietarios de una importante peletería situada en la calle Carlos Pellegrini 737. Hasta este momento los autores del robo no han sido individualizados, estando la policía ocupada en el completo esclarecimiento del mismo.

COMO SE EFECTUO EL ROBO

Los ladrones se valieron para llevar a cabo su trabajo, de las facilidades que les ofrecía un departamento alto de una casa lindante con la peletería.

Aprovechando que el negocio no tenía sereno y que estaba lloviendo copiosamente, los delincuentes penetraron seguros de no ser vistos, a la casa desocupada y pusieron en práctica un plan perfectamente meditado. Abrieron un boquete en el piso de madera y rompieron el cielo raso. Una vez hecho esto no les resultó difícil deslizarse al interior del negocio.

Los delincuentes no perdieron el tiempo. Se llevaron gran cantidad de pieles, algunas de ellas de gran valor, todo lo cual los damnificados hacen ascender a la suma de 60.000 pesos nacionales.

AL ABRIR EL NEGOCIO

A la hora de costumbre, los dueños del negocio fueron a abrirlo, siendo sorprendidos por la ingrata nueva. De los armarios faltaban numerosas pieles y no les fué difícil descubrir el boquete por donde habían sido sacadas.

La firma comercial Kalasit Fréres que es la damnificada, dió inmediatamente cuenta de lo ocurrido a la policía, la cual inició en seguida las gestiones que el caso requiere. Interrogados los agentes de facción de las inmediaciones, han manifestado no haber visto nada que despertara sus sospechas.

El juez de instrucción ha sido enterado de lo ocurrido.

IMPORTANTE DISPOSICIÓN MINISTERIAL

Los trenes cuyo viaje exceda de 40 minutos deberán llevar calefacción

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 13. — Por el Ministerio de Obras Públicas se ha dado a conocer una disposición según la cual los ferrocarriles tendrán la obligación de usar calefacción en los trenes, siempre que el viaje exceda de 40 minutos.

Es una medida que consulta las necesidades de los pasajeros, pues sabido es que hay empresas que gozan de las más indispensables comodidades para viajar, y que en sus coches la calefacción es nula, con los correspondientes inconvenientes para los que deben viajar cuando la temperatura es rigurosa.

Batieron un record de Costes y Bellonte

DOS AVIADORES FRANCESES HICIERON UN VUELO EN CINCO DIAS DE PARIS A SAIGON

(Austral)

PARIS, noviembre 13. — Informan de Saigón (Indochina Francesa), que los aviadores de nacionalidad francesa, Guolett y Lalouette han aterrizado en perfectas condiciones después de haber realizado un vuelo de cinco días, directo, desde París a la costa asiática del Pacífico.

La hazaña tiene su importancia, aparte de que ha superado en más de 30 horas la que cumplieran los destacados aviadores Coste y Bellonte, sobre un recorrido más o menos igual.

Los ganaderos podrán obtener préstamos

EN EL BANCO DE LA NACION, SEGUN UNA RESOLUCION MINISTERIAL

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 13. — Una resolución que ha de obtener buena acogida entre los interesados, es la que ha dictado esta tarde el ministro de Hacienda de la Nación.

Por la referida resolución, se establece que los ganaderos se hallan comprendidos en el artículo 14 de la ley de organización del Banco de la Nación, en virtud del cual podrán obtener préstamos en la institución a un plazo de 180 días y renovable por una sola vez por otros 180 días.

Es indudable que esta disposición representa una gran ventaja para los ganaderos, quienes podrán de esta manera desenvolverse con más facilidades en sus transacciones.

EL ESTADO DE SITIO EN EL PERU

LA DISOLUCION DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS

(Austral)

LIMA, noviembre 13. — En los departamentos de Lima y Junín se ha decretado estado de sitio, a consecuencia de la efervescencia que se advierte en los círculos obreros. Como medida de prevención el teniente coronel Sánchez Cerro, presidente de la Junta de Gobierno, dispuso la inmediata disolución de todas las sociedades obreras, haciendo presente que se procederá a la inmediata detención de todos aquellos elementos que intenten organizar actos de protesta o se muestren partidarios de organizar una huelga general.

EN ESPAÑA SE CONVOCARÁ A ELECCIONES PARA MARZO

Así se resolvió en la reunión efectuada ayer por el gabinete. — En Barcelona con motivo de la huelga de estibadores se hallan paralizados los trabajos en el puerto. — El conde de Gualadaorte

(Austral)

LA REUNION DEL GABINETE

Noviembre, noviembre 13 — Esta mañana se efectuó la anunciada reunión del gabinete, presidida por el rey Alfonso XIII.

En la anunciada reunión el Consejo de Ministros expuso al rey sus planes relacionados con la futuras elecciones parlamentarias que deberán efectuarse en el reino. El rey aprobó en todas sus partes los planes del gobierno, resolviéndose convocar a elecciones para el mes de marzo del año próximo.

Las elecciones de diputados se realizarán el 1o. de marzo y las de senadores el 15 del mismo mes.

La noticia ha sido recibida con visible satisfacción, aunque no falta quien haga notar que la fecha que se había venido anunciando para las elecciones, el 4 de enero, ha sido postergada. Sin duda con esta noticia los partidos políticos han de intensificar ahora más que nunca su campaña electoral.

LA HUELGA DE ESTIBADORES

BARCELONA, noviembre 13 — La huelga de estibadores continúa en el mismo estado. Todos los trabajos del puerto se hallan paralizados en el puerto.

La policía mantiene sus medidas tendientes a asegurar el orden.

EL REPRESENTANTE DE LA "CAPIC"

MADRID, noviembre 13 — El representante de la compañía constructora "Capic", conde de Gualadaorte, ha anunciado que próximamente emprenderá viaje a Buenos Aires.

Este viaje se halla relacionado con el contrato firmado por la compañía con la comuna de Buenos Aires, para la construcción de una importante red subterránea, para lo cual ya han sido llenadas todas las formalidades y se ha depositado la garantía reglamentaria. Se informa que los trabajos de construcción se iniciarán dentro de breve tiempo y se apurará su terminación para inaugurar las obras inmediatamente.

FALLO DE LA SUPREMA C. DE JUSTICIA

UN RECURSO CONTRA LA JUNTA ELECTORAL DE SAN JUAN

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 13. — La Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso interpuesto por Benita Flores contra la Junta Electoral de San Juan pro haberla eliminado del padrón electoral, con motivo de la supresión del voto femenino.

El presidente de Cuba suspendió las garantías constitucionales

LAS FUERZAS POLICIALES SON REEMPLAZADAS POR TROPAS

(Austral)

LA HABANA, noviembre 13 — El presidente de la república, señor Machado, ha dado a publicidad un decreto por el cual suspende las garantías constitucionales en todo el territorio de Cuba.

La medida adoptada por el gobierno hace presumir que la situación del país es grave y que se preven acontecimientos de resonancia. Las fuerzas policiales han comenzado a ser reemplazadas por tropas del ejército.

ARGENTINOS v. AMERICANOS

El match de polo que debían sostener fué suspendido por el mal tiempo

(Austral)

BUENOS AIRES, noviembre 13. — El match que debían sostener esta tarde a las 16.30 horas, el equipo del ejército norteamericano con otro del ejército argentino y que tanto interés había despertado entre los aficionados, debió ser suspendido a causa del mal tiempo que ha reinado durante todo el día.

Todavía no se ha resuelto la fecha para su realización.

Se Ratifica el Propósito de Clausurar 273 Escuelas Láinez

Quedarán privados de los beneficios de la educación primaria más de 12.000 niños

Centenares de maestros perderán sus puestos

Los Directores de las Escuelas ...inez de la provincia, han recibido ... la Inspección Nacional de Es...uelas en Santa Fe una circular en ...e se les transcribe la resolución ...optada por el Consejo Nacional ... Educación con fecha 10 del mes ... curso, en que se ha dispuesto lo ...guiente:

"1o. — Dar por terminados el ... de noviembre próximo, los servi...os del personal directivo y docen... de las escuelas de la Ley 4874 y ... los territorios nacionales, desig...dos con posterioridad al 1o. de ...nero de 1929.

2o. — El personal a que se refie... el artículo anterior que presta... servicios con anterioridad a esa ...cha deberá reintegrarse a la Ca...goría que detentaba al 31 de di...embre de 1928.

3o. — Las Inspecciones Genera... de provincias y territorios pro...ndrán las medidas necesarias a ...jeto de dar ubicación a ese per...nal y regularizar el funcionamien... de las escuelas de sus respectivas ...risdicciones".

La Inspección Seccional hace sa...r en su circular a los directores, ...e el Art. 3o. de la resolución da ...clusivamente a los Inspectores ...nerales la Facultad de proponer ...s medidas necesarias a fin de dar ...icación a ese personal y regulari... el funcionamiento de las escue... de sus respectivas jurisdiccio...s", haciendo constar que la Ins...cción General de Provincias nada ... consultado hasta la fecha, ni ...mpoco ha contestado a consultas ... carácter urgente que le ha for...lado la Inspección Seccional de ...ta Fe.

La circular termina así:

"Como hasta hoy no se ha reci... comunicación que modifique ... resolución del H. Consejo sobre ...ación del período escolar, los di...tores procederán de acuerdo con ...ella, clausurando las clases el ... del corriente, procediendo de in...diato los directores de escuelas ...adas con posterioridad al 1o. de ...ro de 1929 o sean las que figu... con número posterior al 254; a ...ar por triplicado un inventario ...odo el material que tenga la es...la, y del que deben hacer entre... a la comisión o encargado es...r, si lo hay, en su defecto al ...ño de la casa al comisario de ...cía al Juez de Paz, o en último ..., al vecino más próximo. Los ... ejemplares del inventario deben ... firmados por el director de la es...la y la persona que se haga car... del material. Un ejemplar que... en la escuela, el otro será re...do a esta Oficina, y el 3o. que... en poder del depositario. ...ntes del 15 del corriente, el Sr. Director informará sobre los siguientes puntos:

1o. — Si es posible dejar el material escolar en el mismo local, sin pagar alquiler hasta que el Consejo resuelva si la escuela reiniciará su labor en marzo o no.

2o. — Cuál es la escuela nacional más próxima a donde pueda mandarse dicho material escolar, y distancia a que queda dicha escuela.

3o. — Medios de transporte a usarse, y cual es el que más conviene;

4o. — Cuántos bultos constituye todo el material.

5o. — Cuánto costará, más o menos, su embalaje y conducción; y si por ferrocarril o en carros o camiones.

6o. — Si hay en la localidad los medios de transporte necesarios, y en caso negativo; donde deben buscarse.

"Pido que este informe sea dado, si es posible, a vuelta de correo."

Según ya lo hemos expresado, la resolución a que se refiere la circular afecta a 273 escuelas de las últimamente creadas, cuya clausura dejará privados de educación primaria a más de doce mil niños y a centenares de maestros en la calle.

Hemos emitido ya nuestra opinión respecto a tan extraña medida, que en la opinión general ha causado la más ingrata impresión por los intereses que afecta y por lo atentatoria que resulta a disposiciones expresas de la constitución y las leyes, lo mismo que a los progresos culturales del país.

No corresponde a las autoridades provisionales modificar la organización de instituciones tan serias como el Banco Provincial

El inquieto señor secretario de Hacienda de la Intervención, no parece darse cuenta de la misión que se les ha confiado a los comisionados federales en las provincias. Hemos publicado no hace mucho una carta del doctor Navarro Viola, al doctor Carlos F. Gómez, interventor en Corrientes en la cual le hacía presente las ideas del anciano patricio don Vicente Fidel López, respecto a los deberes de los interventores, en ocasión de desempeñar tal cargo su hijo Lucio en la provincia de Buenos Aires.

"Ustedes no son gobernadores, decía el eminente hombre público, de manera que sólo deben concretarse a devolver la normalidad institucional a las provincias. La acción gobernante corresponde a los poderes legales de cada Estado autónomo". Y esa es sin duda la sana doctrina.

No lo entiende así, por lo visto, el funcionario de referencia, cuando anuncia proyectos y propone medidas, como si realmente fuera ministro de un gobierno constitucional.

Ahora bien, entre esos proyectos aparece uno de verdadera gravedad. Es el referente al Banco Provincial, que se le quiere convertir en una simple oficina pública recaudadora de la renta fiscal. Y se va más allá. Para poder realizar ese servicio, se propone que las casas de Santa Fe y Rosario establezcan sucursales en todos los puntos donde actualmente existen receptorías.

Tal cosa vale tanto como convertir a una institución de crédito en un simple organismo burocrático. Poco importa que tales lugares no necesiten Bancos, o que al Banco no le convenga diseminar sus capitales, no muy abundantes, en donde ni sirvan de fomento comercial e industrial, ni le reporten beneficio.

Porque si una u otra cosa hubiera sido necesario realizar, los respectivos directorios lo hubieran hecho ya. Y ahora bien, ¿quién es el señor secretario de Hacienda, no ministro, para inmiscuirse en asuntos que no son de su ingerencia? El Banco Provincial de Santa Fe, en sus tres casas, está regido por una carta orgánica, que es ley y ésta da autonomía a sus directorios para manejarlas en la mejor forma que lo crean conveniente. Y tanto es así que ni el mismo gobierno puede hacer uso del crédito, sin que sus directores sean responsables de tal irregularidad, por estar prohibido en la ley de creación.

Todos los gobernantes santafecinos han respetado la autonomía del Banco Provincial, como algo intangible y así ha podido merecer la confianza pública, pues si alguna vez hubo errores en su administración, ellos sólo podían ser imputables a sus administradores.

El señor secretario de Hacienda habla además de hacerlo Banco mixto, es decir con sus capitales y los aportables por accionistas. Otro error. La intervención no podría realizar tal cosa legalmente y no creemos hubiera capitalistas que quisieran meterse en tal aventura, exponiendo sus intereses.

Ese pensamiento, por otra parte, no es nuevo entre nosotros, lo propició el ex-ministro de Hacienda don Alberto J. Paz, que es un financista de verdad. Pero era previa modificación de la ley actual de creación y no por decreto, como se pretende. El asunto es tan delicado, que antes de llevar a cabo la idea se empezó a preparar el espíritu público por la prensa, explicándose claramente la operación en proyecto. Los vaivenes de la política la hicieron fracasar.

Es que el crédito de las instituciones bancarias tiene la fragilidad del cristal, fácilmente se quiebra y no puede manosearse así como el secretario financista teórico lo está haciendo.

Como es lógico, el directorio de la casa de Rosario, formado por hombres serios y responsables, ha oído al expositor de tales proyectos, pero no los ha acogido, ni posiblemente los pondrá en práctica. Sabe que son ideas de un espíritu sin reposo y ansioso de hacer cátedra exhibiendo conocimientos librescos, pero irrealizables en la práctica.

De todas maneras, el comercio y los capitalistas, han de sentirse alarmados ante los arranques de reformas bancarias en que se ha empeñado este Colbert de nuevo cuño.

DESPACHO DE LA INTERVENCION EN ROSARIO

Se reorganizaron los tribunales de la 2ª circunscripción

MINISTERIO DE GOBIERNO

Por este ministerio se dió el decreto reorganizando los tribunales de la ciudad de Rosario:

"Rosario, noviembre 12 de 1930. — A efecto de proceder a la reorganización de los Tribunales de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, el Interventor Nacional, decreta:

Art. 1o. — Nómbrase vocales de la Exma. Cámara de Apelaciones a los doctores Juan J. Trillas y José García González para llenar las vacantes producidas por expiración del término constitucional de los doctores Pedro Antonio Echagüe y José R. Bravo; desígnase por un nuevo período al doctor Pedro Sánchez Zelada y al doctor Juvenal Machado Doncel para completar el período del camarista fallecido doctor Mauricio J. Casal.

Art. 2o. — Nómbrase Fiscal de la Exmo. Cámara de Apelaciones al doctor José M. Street para llenar la vacante existente por ascenso anterior del doctor Pedro Sánchez Zelada.

Art. 3o. — Nómbrase Jueces Civiles y Comerciales de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta Nominación a los doctores: Alfredo Navarro, Oscar M. López, Carlos G. Capdet, Arturo A. Palacios y Luis A. Prémoli respectivamente, para llenar las vacantes producidas por traslado de los doctores Jaime Mc. Guire y Emiliano Cáceres, expiración del término del doctor Rodolfo C. Tietjen y en reemplazo de los doctores Mario H. Chiodin e Ireneo Cossovich.

Art. 4o. — Nómbrase Juez de Crimen de la Segunda Nominación al doctor Raúl Olivero para llenar la vacante producida por ascenso del doctor Carlos J. Díaz Guerra.

Art. 5o. — Nómbrase Jueces de Instrucción de Primera, Segunda y Tercera Nominación a los doctores Luis S. Pedroni, Emilio R. Tasada y Francisco Rinesi respectivamente, para llenar las vacantes producidas ascenso del doctor Juan J. Trillas, traslado del doctor Arturo Palacios y renuncia del doctor José A. Ghioldi.

Art. 6o. — Nómbrase Agentes Fiscales al doctor Calixto Lassaga (h), para llenar la vacante producida por ascenso del Dr. O. M. López y al doctor Arturo Soldini en reemplazo del doctor J. Noguerol Armengol.

Art. 7o. — Nómbrase Defensores Generales al doctor Jaime Mc. Guire para llenar la vacante producida por traslado del doctor Arturo Soldini y al doctor Emiliano Cáceres en reemplazo del doctor Rolando A. Del Matti.

Art. 8o. — Nómbrase Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección al actual Secretario Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación doctor Desiderio Ivancich para llenar la vacante producida por ascenso del doctor Carlos G. Capdet.

Art. 9o. — Declárase cesantes a los titulares de la Segunda Secretaría del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación y Primera Secretaría del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, señores Alejandro Caro y Nemesio Ramos.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

Renuncias y nombramientos escolares

Se aceptó la renuncia de la Directora señora Manuel Gómez Cello de Testoni, de la Escuela de 3a. categoría y maestra de 4a. de la 1a. Sección Escolar y se suprimen los cargos.

Se trasladó a la maestra señorita María Julia de 4a. categoría a la Escuela 3a. de la 1a. Sección Escolar.

Se aceptó la renuncia de la señora María T. de Burky, maestra de 3a. categoría de la 6a. Sección, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

Por falta de local, se clausura la de 6a. categoría, que funciona en Boca de Tigre, de la 1a. Sección Escolar.

INTERVENCION A COMISIONES de Fomento

Artículo 1o. — Declárase la caducidad de las autoridades que actualmente ejercen el gobierno comunal en la localidad de Gaboto, Departamento San Jerónimo y desígnase, en su reemplazo, Comisionado ad-honorem de la Intervención Nacional, al señor Jacinto Villamea.

Art. 2o. — La persona designada por el artículo anterior, deberá hacerse cargo de las existencias y bienes comunales, bajo inventario y con las demás formalidades de estilo, quedando facultada para percibir los impuestos y ejercer las funciones administrativas que prevé la ley 1780.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Comisión de Fomento de Alcorta

Art. 1o. — Declárase la caducidad de las autoridades que actualmente ejercen el gobierno comunal de la localidad de Alcorta, Departamento Constitución y desígnase en su reemplazo Comisionado ad-honorem de la Intervención Nacional, al señor Vicente Jacas.

Art. 2o. — La persona designada por el artículo anterior, deberá hacerse cargo de las existencias y bienes comunales, bajo inventario y con las demás formalidades de estilo, quedando facultado para percibir los impuestos y ejercer las funciones administrativas que prevé la Ley 1780.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

MOVIMIENTO POLITICO

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Subcomité Barrio Centenario

El domingo 9 del corriente llevóse a cabo la inauguración del subcomité Barrio Centenario, de la capital de la provincia.

Una crecida cantidad de ciudadanos exteriorizó en forma franca su adhesión al partido y aplaudió calurosamente a los oradores José Esper Montiel y Adero E. Marchetti, que exhortación a la concurrencia a contribuir al triunfo del Partido Demócrata Progresista.

Reunión en Alvear y Sargento Cabral (Santa Fe)

El próximo sábado a las 21 horas tendrá lugar en las esquinas de Alvear y Sargento Cabral una conferencia organizada por las autoridades del comité de la 5ª sección de la capital, donde harán uso de la palabra varios oradores del partido.

En San Jorge

El domingo pasado tuvo lugar en este distrito una importante concentración de fuerzas demócratas progresistas, haciendo uso de la palabra los señores Dr. Luciano Molinas, doctor Carlos Colombres, Ricardo Argonz, Justo Arroyo Vives, doctor José Antelo, Domingo Santoro Villarruel, doctor Luis Bernardo Guevara, Pío Isaac Monteagudo y Rodolfo Bosque.

el doctor Antelo

En la tarde de ayer, por vía del Central Argentino, llegó a esta capital, en jira política, el presidente de la Junta Central del P. D. P., doctor Mario Antelo, quien se puso al habla con los dirigentes locales para intensificar las tareas de acción proselitista.

De Humboldt

Debido al mal tiempo reinante, quedó suspendida para otra oportunidad la conferencia anunciada para anoche en la localidad de Humboldt.

UNION CIVICA RADICAL DE SANTA FE

Comité "Mariano Moreno"

Tenemos el honor de dirigirnos a Vd. para manifestarle que habiéndose instalado el comité "Mariano Moreno" de la Unión Cívica Radical de la provincia de Santa Fe, rogariamos tuviese a bien intercalar en las columnas de su prestigioso diario, la siguiente circular:

"La C. D. del comité "Mariano Moreno" de la Unión Cívica Radical de la provincia de Santa Fe, sección 5ª, invita a los simpatizantes de la causa, a inscribirse en los nuevos registros que estarán a disposición de los interesados en la secretaría del mismo, calle Ituzaingó Nº 1634-38 (edificio Mercado Progreso).

Hora de inscripción: de 8.30 a 11.30 y de 15 a 21 horas. — El secretario.

—:o:—

UNIVERSITARIAS

Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales

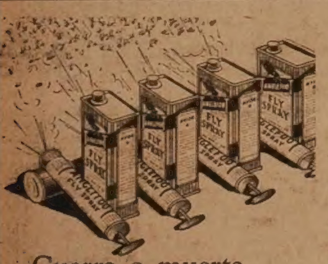
Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que a solicitud del Centro Estudiantes de la misma, el H. Consejo Directivo — entre otros — ha resuelto los siguientes puntos:

Que los estudiantes inscriptos en la Facultad, desde la primera época de exámenes del año de 1927, hasta la primera época de exámenes del año de 1931, inclusive, tendrán opción a decidirse por el antiguo o el vigente plan de estudios.

Que el H. Consejo comunicará a los profesores de todas las materias codificadas, que de considerarlo ellos conveniente, podrán permitir el uso de los respectivos códigos por los alumnos durante los exámenes.

Que el mismo H. Consejo se dirigirá a los profesores de la Facultad, solicitándoles que — cuando el criterio de las mesas examinadoras así lo indique — se trate en lo posible de evitar los exámenes en horas avanzadas de la noche.

Estas resoluciones han sido tomadas en la reunión que celebró el H. Consejo Directivo de la Facultad en la tarde del 11 de noviembre presente. — El secretario general.





Los vecinos de un importante radio de calle Amenábar reclaman indispensables mejoras

Por los TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 13

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación. Juez doctor Mántaras. — Secretaría Irigoyen

En el juicio sucesorio de Faustino Bechini se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Alvaro González.

—Se concedió la autorización solicitada por María Margarita Caffia de Ricci para aceptar a Juan Rivera la escritura a que hace referencia.

—En los autos Rómulo Gregorio Ricci y Yolanda Catalina Ricci, sobre nombramiento de tutor, se concede la autorización solicitada.

—Se dieron por terminadas las sumarias informaciones siguientes: José Benito Villar, rectificación; Bruno Garcilazo, constatación; Antonio Mosconi para constatar años de servicios en el F. C. Andino y Santa Fe.

Secretaría Passeggi

En el proceso que por el delito de corrupción se le sigue a Angel Barzola, alias "El Pibe", José Carreto y Lucrecia Ciró de Crespo, se falló: Absolviéndolos de culpa y cargo debiéndoseles poner en inmediata libertad, ejecutoriada que sea la sentencia.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación. Juez Dr. Leiva. Secretaría Passeggi

En el sucesorio de Juan Martelotto se ordenó la rectificación de la partida de Elena Martelotto, disponiéndose se anote Magdalena María.

Secretaría Ferreyra

En el sucesorio Lucía Bruyatti de Balboni se dictó declaratoria de herederos a favor de sus hijos y nietos.

—En el sucesorio Santiago Sotterman se dictó el auto de declaratoria de herederos.

—En el sucesorio de Felisa Grini de Bonaliccio, se dictó declaratoria de herederos a favor de su esposo y sus hijos.

—En el juicio Luis Sachis contra Vidaechea y Blanco Hnos., sobre devolución de documentos se resolvió: Hacer lugar a la reclamación promovida por la parte demandada contra el recurso de apelación concedido por el juez a-quo y por lo tanto revocar dicha resolución que concedía el recurso de apelación interpuesto por el actor fuera de término.

Juzgado de Instrucción. Juez doctor Palamedi. — Secretaría Christensen

Se dictó auto de prisión contra Juan Eusebio Bordón y Ramón Vázquez, lesiones y atentado a la autoridad.

—Se clausuraron los sumarios contra: Francisco Scholyer, lesiones por imprudencia, y contra Antonio Sabino, por el mismo delito.

Juzgado de Instrucción. Juez doctor Ortigoza. — Secretaría Pinasco

Se dictó auto de procesamiento contra José B. Salvetti, Adolfo Kauffman (hijo), Ernesto Wagnerdi, F. Mendoza y Paulino Perezlindo, ordenándose su detención.

Juzgado de Paz Letrado de la primera sección. Juez doctor Eduardo Ré Carreras. — Secretaría Ormaechea

Bruno y Ortiz contra D. L., sobre cobro de pesos, se resuelve: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Enrique Sandoz contra E. M. A., sobre cobro de pesos, se resuelve: íd íd.

—Miguel A. Ceulo contra F. J. B. y J. B. M., sobre cobro de pesos, se resuelve: Mantener firme la providencia de fojas diez y ocho vuelta, debiendo notificarse al deudor cedido en legal forma.

Juzgado de Paz Letrado de la segunda sección. Juez doctor Suter. — Secretaría Bermúdez

Verde contra Cano: Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

—Magariños y Hevia contra Dorbesán y Arronga: Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución.

—Buján contra Belmonte, sobre cobro ejecutivo de pesos: Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y cosas. En 140 pesos regúlanse los honorarios del doctor Villanueva.

JUZGADO FEDERAL

Secretaría Dr. José A. Guastavino

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Excepciones militares—

Alfredo Gregorio Murillas, Rómulo Ricci, Ovidio Franco, Camilo Andrés Theytaz, Romeo Gómez, Emiliano Bordón, Hernando Celestino Tell, Guillermo Alberto Glockner, Gabriel Bello, Vicene José Veglio, Juan Bautista Pomba, José Domingo Filoni, Alfredo Primo Maletti; se elevó a la Exma. Cámara Federal de Apelación el expediente s/excepción militar de Ramón Máximo Drunday.

Sumarios—

Accidente ferroviario ocurrido en Jobson F. C. S. F., del que resultó lesionado Pedro Gómez. Accidente de trabajo, víctima Irineo Gauna. Aquiles Tarragona, denuncia, averías a la chata Punta Chica, ocasionadas por el remolcador nacional Avestruz.

Infracciones—

F. Saavedra Leiva, infractor al Ar. 16 de la ley 4707. Jefe de estación de Kilómetro 140, F. C. S. F., infractor ley 11.563.

Secretaría Reischig

Se dictaron providencias en los siguientes juicios:

Infractores al Art. 2º de la ley 11.386: Juan Do, Cornelio Ojeda, Víctor José Ruffoni, José Cáceres, Miliciano Videza, Alfonso Cornelio, Inepio Alen, Guillermo Osvaldo Tourn, Sanos Maciel, Faustino Oscar Samuel Puyol.

—Se condenó al ciudadano Aniceto Sánchez, a sufrir la pena de un mes de prisión por infracción al Art. 2º de la ley 11.386.

—Cartas de ciudadanía: Enrique Benavene, Samuel Zvaighaft, Emilio Oliva, José Martínez, Evilasio Jerónimo Conde, Benito Fernández, Julio Sánchez, Stefano Begones, Manuel Gulman, Marcos Slaposnik.

No hay servicio de aguas corrientes en el mismo ni la higiene necesaria

Una situación de profundo malestar, que con la llegada de los días caniculares se torna angustiosa, es la que sobrellevan con estoica entereza los vecinos de calle Amenábar entre Boulevard Zavalla y San Juan al carecer de servicios de aguas corrientes no obstante que las cañerías respectivas se extienden hasta las inmediaciones del lugar.

Las personas que allí se domicilian y que, como es lógico, tienen sumo interés en mejorar sus condiciones de vida, han gestionado de las Obras Sanitarias de la Nación la instalación de aguas corrientes, pero so pretexto de que la calle no había sido abierta siempre se les denegó tan justa demanda.

Sin embargo, estamos en condiciones de asegurar que desde hace seis años la arteria que nos ocupa quedó debidamente habilitada al dominio de la Municipalidad de Santa Fe y que su apertura es hoy un hecho.

También sabemos que tal circunstancia fué oportunamente comunicada por la comuna a las Obras Sanitarias, de manera que éstas no pueden alegar un inconveniente que a nuestro entender no existe, para rehusarse a satisfacer los legítimos anhelos de aquel numeroso vecindario.

Desde el momento que las cañerías proveedoras del líquido elemento, tan indispensable para la vida y la higiene de todo hogar, llegan actualmente hasta la altura de Boulevard Zavalla y Amenábar, poco costará ampliar la instalación hasta esta última arteria inclusive, sobre todo cuando no hace mayor tiempo el gobierno nacional dispuso que se ampliaran las obras de esa índole en esta capital de acuerdo a un plan del que no habría podido excluirse sin manifiesta injusticia, o por inexcusable error, a zonas densamente pobladas y en pleno desarrollo como la que nos ocupa, que debió comprender la mejora.

Si tal no se hizo, corresponde buscar la forma de evitar a esos núcleos de población los males consiguientes, y pensamos que el remedio bien puede encontrarse en la base suministrada por las medidas del gobierno nacional al respecto.

Y ya que de calle Amenábar nos ocupamos, observaremos igualmente que en la esquina que ésta forma con Boulevard Zavalla el tráfico de vehículos se ve seriamente dificultado por la presencia de un pozo que a la vez es recipiente de aguas sucias, basuras y cuanto desperdicio llevan el viento o el agua en esa dirección. De ahí que se ha engendrado un ambiente infeccioso que toca a la Municipalidad conjurarlo mediante los arreglos correspondientes a fin de que la salud pública no se vea amenazada por ese lado y de que dicha arteria sea perfectamente viable y accesible en todo sentido.

Un ojo "al gratén"

Anteanoche a las 0.10 horas, en el interior del depósito de locomotoras del F. C. C. N. A., se tomaron en discusión por cuestiones del trabajo Miguel Angel Morello y Félix Porcel de Peralta, argentino, de 30 años, domiciliado en calle Mitre 3822, ambos empleados del ferrocarril citado.

Porcel de Peralta, que parece ser bastante más hombrecito que Morello, lo tomó a éste para el petruquito hartándolo a sopapos, y al final del round Morelli estaba enteramente groggi por los cuatro lados y con el mirante zurdo adornado con un hermoso arco violáceo que estaba "pidiendo salmuera a chorros".

Marcos Aguiar, agente del destacamento del F. C. C. N. A., procedió a la detención de Porcel de Peralta y lo condujo a la comisaría 5ª debidamente recomendado.